



En cumplimiento a la Ley Orgánica y al Reglamento del Personal Académico se emite la siguiente:

# Convocatoria Extemporánea

A los interesados, en ocupar la siguiente plaza docente de contratación temporal para el semestre AGOSTO 2026, en modalidad presencial:

## B) Profesor Técnico Instructor (Contratación Temporal).

| FACULTAD, ESCUELA O CENTRO     | CATEGORÍA Y NIVEL DE LA PLAZA | GRADO ACADÉMICO REQUERIDO | DISCIPLINA | HORAS TOTALES |
|--------------------------------|-------------------------------|---------------------------|------------|---------------|
| Dirección de Difusión Cultural | NA-D06                        | Licenciatura              | Música     | 20            |

### Requisitos indispensables:

- Contar con grado de licenciatura en Música
- Productividad artística de los dos últimos años inmediatos anteriores avalada por organismos y/o instituciones nacionales e internacionales.
- Experiencia mínima de un año en la organización de manuales y la elaboración de informes y reportes.
- Contar con título y cédula profesional

### Disposiciones Generales para todos los participantes en cumplimiento del Reglamento del Personal Académico

- I. La contratación del personal académico de nuevo ingreso se realizará a través de un concurso de oposición, (artículo 96°).
- II. El concurso de oposición, es el procedimiento público y abierto mediante el cual la Comisión Evaluadora valora por examen de oposición a los aspirantes que pretenden ingresar como académicos a la Universidad, de los resultados depende el dictamen de quien debe ocupar la o (las) plaza (s) vacante (s) o de nueva creación (artículo 97°). Este concurso de oposición consta de 2 fases (artículo 98°):
  - La valoración de los conocimientos y habilidades que posee el candidato en el área, mediante la aplicación del examen de oposición; por lo que el aspirante deberá Sustentar Examen de Oposición.
  - Análisis de sus antecedentes académicos y profesionales.
- III. Presentar a la Comisión Evaluadora, por conducto del presidente; director (a) de facultad, escuela o centro, la solicitud por escrito acompañada de su currículum vitae y la documentación requerida en original y copia, con la que se integrará el expediente personal de cada aspirante (Artículo 103°).
- IV. Los aspirantes se someterán a los exámenes siguientes (artículo 104°):
  - Exposición escrita de un tema del curso o cursos del programa educativo motivo de concurso, en un máximo de diez cuartillas;
  - Exposición oral frente a la Comisión Evaluadora la temática versará sobre el documento anterior;
  - Interrogatorio por parte de la Comisión Evaluadora sobre el área académica, del programa educativo sujeto a concurso, y
  - Las demás evaluaciones que se consideren adecuadas a la plaza que se concurra, mismas que se indicarán en la convocatoria (aplica sólo para profesores de tiempo completo y medio tiempo).

- V. Los criterios de valoración que deberá tomar en cuenta la Comisión Evaluadora, para determinar el ingreso de los aspirantes (artículo 107°), serán los siguientes:

- Los antecedentes académicos y profesionales del sustentante;
  - El resultado de los exámenes practicados, y
- VI. La Comisión Evaluadora resolverá en definitiva y notificará el resultado a los concursantes en un plazo no mayor de dos días hábiles, informando a la facultad, escuela o centro, así como a la Dirección General de Docencia de la Universidad Autónoma del Carmen para los efectos legales a que haya lugar.

- Los requisitos establecidos para la categoría o nivel de plaza objeto del concurso.

Requisitos Administrativos y Académicos para la contratación:

- I. Solicitud de empleo con fotografía

II. Copia de la CURP

III. Copia del acta de nacimiento

IV. Copia de la credencial del INE vigente

V. Constancia de situación fiscal (RFC)

VI. Constancia actualizada de la preafiliación al IMSS

VII. Constancia de no inhabilitación actualizada

VIII. Aviso de Retención de Descuento de INFONAVIT

IX. Copia de acta de matrimonio (en caso de aplicar)

X. Cartas de recomendación y/o experiencia laboral.

XI. Currículum Vitae Actualizado con Evidencia de producción académica de los últimos tres años.

XII. Certificado de Estudios, Título y Cédula Profesional de los grados Académicos con los que cuenta el aspirante.
- XIII. Constancias de Cursos de los últimos tres años.

XIV. Evidencia de producción académica últimos tres años (publicaciones, este rubro es en caso de aplicar).

XV. Plan de Trabajo vigente y avalado por la Dirección de unidad académica correspondiente, especificando en horas y porcentajes: el programa educativo y asignaturas en los que participará (éstas deben guardar relación disciplinar con su formación académica), asesorías y/o tutorías, actividades de investigación, esto se debe incluir una vez que haya sido seleccionado el sustentante y entregarse con la documentación (este rubro es en caso de aplicar).

Para mayor información relacionada con el perfil que deberá satisfacer el aspirante, requisitos específicos y generales, así como, fechas en que los candidatos deberán presentarse para sustentar el examen de oposición, deberán comunicarse a la facultad; Escuela, Dirección o Centro respectivo.

| FACULTAD, ESCUELA O CENTRO     | RESPONSABLE Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO                                                                               | UBICACIÓN, HORARIO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Dirección de Difusión Cultural | Mtra. Yuridia Raquel Velasco Sosa<br>Directora<br><a href="mailto:yvelasco@delfin.unacar.mx">yvelasco@delfin.unacar.mx</a> | Universidad Autónoma del Carmen<br>Campus principal "General José Ortiz Ávila"<br>Edificio "G"<br>Calle 31/Av. Aviación con 56/Av. Juárez<br>Colonia Benito Juárez, C.P. 24180,<br>Ciudad del Carmen, Campeche.<br>Teléfono 938 38 1 10 18<br>Ext. 1403, 1431<br>Horario de atención:<br>De lunes a viernes de 10:00 a.m. a 4:00 p.m. |

Atentamente

"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"

Mtra. María Luisa Avila Zavala  
Directora General de Docencia

Dr. Fernando Enrique Sánchez Martínez  
Secretario Académico

Vigencia de la convocatoria: Del 02 al 06 de julio de 2026.  
Ciudad del Carmen, Campeche; a 02 de julio de 2026.